
Comisión Ad Hoc Pampa Soler: Conformación

DECRETO N° 194/2010

FECHA: 08.02.2010

PUBLICADO: 15.02.2010

ARTICULO 1º.- Conformase la Comisión Ad Hoc para definir y coordinar el Proyecto de resguardar y revalorizar los sitios destacados los sitios que forman parte de la Historia y Evolución de Concordia ubicados en la zona llamada Pampa Soler a efectos de elaborar un circuito temático, histórico, cultural, turístico, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 33.883/09, que estará integrada por las siguientes personas representantes de las siguientes instituciones:

*Secretaría de Gobierno, Turismo, Producción y Deportes:

- Dirección de Turismo, Sra. Nidia Yuñez
- Dirección de Cultura, Sr. Carlos Cicognini
- Área Archivo Histórico, Prof. Heriberto M. Pezzarini

* Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos:

- Dirección de Planeamiento, Arq. Marcelo Vázquez
- Dirección de Arquitectura, Arq. Reynaldo Altamirano
- Dirección de Catastro, M.M.O Carlos Benítez

* Dirección Departamental de Escuelas, Prof. Saúl Dri

* Honorable Concejo Deliberante: Arq. Mireya López Bernis, Señor Roberto González, Dr. Rubén Dri y Sra. Gloria Warner

* Asociación Urquicista: Sra. Mariela Vidal Soler

* Consejo Patrimonio de Concordia: Sr. Emilio Negri y Sra. Eliana Maffi

* Amigos Pampa Soler: Arq. Sra. Marta de Pedro

ARTICULO 2º.- Remitir nota de estilo, adjuntando copia del presente Decreto, para su conocimiento y demás efectos, al Emcontur, Dirección Departamental de Educación, Honorable Concejo Deliberante, Asociación Urquicista y Consejo de Protección del Patrimonio de Cdia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-